

MEMORIA 2022 SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Durante el año 2022 la situación del empleo en nuestro país se consolidó en un escenario con indicadores claramente mejores que los correspondientes a los años de emergencia sanitaria pero, incluso, la realidad del empleo indica una situación superior a los años previos a la pandemia.

En efecto, la tasa de desempleo promedio durante el año 2022 se ha situado en 7.8%, cifra significativamente menor a la de febrero de 2020 (10.5%) y también es menor al promedio del año 2019 (8.9%).

Por otra parte, el número de trabajadores en seguro de paro se redujo sustancialmente durante 2022 alcanzando un promedio mensual de 46.000 trabajadores, con respecto a un promedio mensual de 66.310 en 2021 y 111.010 en 2020. A su vez, si tomamos sólo a los trabajadores en seguro de paro total, el promedio mensual durante el año 2022 (alrededor de 40.000 trabajadores) es sensiblemente menor al promedio registrado durante el quinquenio 2015-19 (alrededor de 45.000 trabajadores mensuales).

Por otra parte, la tasa de informalidad se ha reducido con respecto al promedio 2016 a 2019 en 4 puntos, ubicándose en el 21%, lo que habla de un empleo con mayor protección de los trabajadores ocupados que acceden a los derechos previsionales.

En materia salarial durante el año 2022 debe destacarse el convenio alcanzado con los trabajadores del sector público que definió un cronograma de recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores públicos que asegura su recuperación en el transcurso del actual período de gobierno. A su vez, en el sector privado la realidad es heterogénea porque mientras un 27% a mediados de 2022 no registraba pérdida con respecto a julio de 2020, otro 27% tenía una pérdida menor al 1%, por otra parte, alrededor de un tercio presentaba una pérdida entre 1 y 4% y el 10% restante tenía una pérdida mayor al 4%. Lo que implica continuar trabajando en la recuperación del salario.

De todos modos, al finalizar el año 2022 el valor del IMS muestra una recuperación del poder adquisitivo del salario con respecto al año 2021.

Durante este año, además, se firmó un acuerdo con OIT para implementar en nuestro país el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL). Este proyecto permitirá el desarrollo de un sistema de información multidimensional incorporando todas las bases de datos del Estado y de las instituciones privadas vinculadas al empleo para generar un mapa de diagnóstico y tendencias inédito en nuestro país que será de enorme utilidad para proyectar las políticas referidas al empleo y la capacitación laboral en nuestro país.

Justamente, los datos de capacitación laboral durante el año 2022 muestran un importante crecimiento del número de trabajadores capacitados, con el agregado de contar con indicadores muy positivos de impacto sobre su empleabilidad, así como un diseño de oferta de capacitación formulado sobre las necesidades efectivas del mundo del trabajo.

Durante este año, además, se han presentado al Parlamento un conjunto de normas que, por un lado, buscan modernizar la negociación colectiva incorporando modificaciones a la ley vigente en línea con los postulados de la OIT y, por otro lado, generar marcos jurídicos de protección vinculados a los nuevos fenómenos del mundo laboral como la reglamentación del teletrabajo, del acoso laboral o los derechos de los trabajadores por aplicaciones.

En lo que tiene que ver con el procedimiento inspectivo, debe destacarse la reforma del proceso administrativo de la Inspección General del Trabajo cuyo Decreto permitirá un procedimiento más ágil, efectivo y garantista para todas las partes.

Debemos subrayar, también, que durante 2022 se mantuvo la red de protección especial de subsidios por desempleo desmontando de manera gradual y cuidadosa los apoyos especiales a los efectos de acompañar estas modificaciones a los procesos de reactivación de la economía. Es así que, al finalizar el año 2022 quedará sin efecto, por primera vez desde marzo de 2020, el seguro de paro parcial que fue de una notoria utilidad en los tiempos de pandemia.

Finalmente, pero no menos importante, durante el año 2022 se produjo el proceso de construcción legislativa del proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social. Este culmina con su media sanción en el Parlamento. La Reforma de la Seguridad Social es una señal de responsabilidad porque se lleva adelante una iniciativa necesaria para dar certezas y garantías a las nuevas generaciones, promoviendo una norma que brindará sostenibilidad financiera al sistema y promoverá la equidad social al dar respuestas a las jubilaciones más bajas y disponer un proceso de convergencia hacia un régimen con reglas de juego similares para todos los uruguayos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Producción y análisis de información para la definición de las políticas del Ministerio.

Además del Convenio firmado entre OIT y este Ministerio para implementar el Sistema de Información del Mercado Laboral que se detalla en el apartado correspondiente a la Dirección Nacional de Empleo, se firmaron otros Convenios Interinstitucionales, tales como los convenios suscritos con ANII y el Instituto Nacional de Economía de UDELAR para el intercambio de información y trabajo técnico conjunto en el análisis del desempeño del mercado de trabajo; así como el acuerdo generado con UDELAR (Departamento de Sociología) para la realización de pasantías en MTSS, concretando 3 en este año. Asimismo, en el marco del Convenio Marco con CEPAL, la Unidad Estadística volvió a contar con el apoyo de 2 consultores nacionales para el análisis de la calidad del empleo y para el apoyo al relevamiento de registros administrativos con fines estadísticos. Desde OIT se contó también con la contratación de 2 consultores para el Proyecto O*Net en el que se destacan: la incorporación del relevamiento de indicadores de habilidades digitales, la automatización del trabajo de campo de la encuesta de Perfil Ocupacional y el diseño de la 2ª ola de aplicación de la Encuesta orientada a ocupaciones de mayor calificación relativa.

Se llevó adelante, además, un análisis que permitió la actualización de la Medición de los Empleos verdes en Uruguay, estudio que contó el apoyo del Programa Partnership for Action on Green Economy (PAGE). Se destaca el crecimiento de los empleos verdes y azules en Uruguay. Asimismo, se brindó apoyo técnico en la transversalización de las prioridades establecidas para una transición justa en el Programa Integral de Promoción del Empleo (PIPE) de Uruguay, con foco en la detección de necesidades de empleo y formación profesional. Adicionalmente, en cooperación con PNUD y el IECON, se culminó el proyecto de evaluación de impacto de la pandemia en el mercado laboral, realizándose una presentación pública sobre el comportamiento de la informalidad en este período. Asimismo, se implementó un proyecto conjunto con la UTU para analizar la inserción laboral de sus estudiantes (empleo formal), agrupados en función de las características del puesto de trabajo y de la empresa.

Con respecto a los insumos estadísticos para la adopción de políticas públicas, se destaca: el Informe de coyuntura de mercado laboral para el Mercosur, la generación de un ámbito de trabajo conjunto con la IGTSS para la mejora de los registros administrativos, el apoyo a DINATRA en la generación de información para toma de decisiones y negociación a nivel de consejos de salarios y asesoramiento a delegados del PE (indicadores sectoriales, cálculo de correctivos, aplicación de lineamientos). También se brindó asesoramiento sobre los preacuerdos de los Consejos de Salarios a los delegados del P.E. (revisión de cálculos varios, como correctivos de inflación, actualización de indicadores del sector incluidos en el acta de ajuste y cálculo de indicadores a medida a solicitud de los actores de una mesa). En particular, se realizó un análisis de la situación del poder adquisitivo del salario de acuerdo a los convenios firmados en cada una de las Mesas de los Consejos de Salarios, lo que permitió determinar la situación detallada de los diferentes colectivos de trabajadores que negocian sus salarios en la negociación colectiva.

Se suministró información a INEFOP referida a la situación laboral de las personas que realizan actividades de formación, al mercado laboral formal para el diseño del programa Bootcamp y para reembolsos a empresas por capacitaciones. Se apoya también al Instituto en la evaluación de sus programas y el análisis de inserciones laborales. Se apoyó a INACOOOP con la proveeduría de datos y la conformación de un sistema de información de empleo en el sector cooperativo. Se apoyó a DINAE con la elaboración de informes cuatrimestrales de monitoreo de planificación y resultados y se realizaron análisis sectoriales para Formación Profesional/DINAE.

Se realizaron variados informes en líneas estratégicas de análisis como una presentación de coyuntura nacional en el Congreso Nacional de Migraciones e informes departamentales sobre la situación del empleo para las presentaciones realizadas por las autoridades a las fuerzas vivas de los distintos departamentos. Se presentó un informe sobre la evolución de los accidentes de trabajo, informe conjunto con INACCOOP sobre empleo y cooperativismo, evolución comparada de indicadores de empleo, desempleo y actividad de distintos países de América Latina y Europa, informalidad, evaluación e impacto del COVID, coyuntura (pre y pospandemia) de Mercado Laboral comparativo en los países del Mercosur, situación de las mujeres en el mercado de trabajo, empleo e impacto de las políticas públicas en el trabajo doméstico. Asimismo, se deben señalar los procesamientos varios de ViaTrabajo, ECH y PTU para pedidos internos, de organismos internacionales y del Parlamento, así como dar respuestas a solicitudes del SEN y el SIIAS.

Mejoras en la gestión de los trámites administrativos. Con el apoyo del Área de Mejora de Gestión se completó con éxito un cambio importante de tramitación de expedientes electrónicos. Se cuenta con más de 7.000 domicilios electrónicos constituidos, lo que representa más de un 100% por encima del año precedente. Se comenzaron a realizar citaciones a audiencias de conciliación mediante notificaciones electrónicas en el interior del país. **Gestión y Desarrollo Humano.** Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano se continuó desarrollando la gestión de los efectos e impactos del COVID. Con el anuncio del cese de la emergencia sanitaria se puso foco en el retorno a la presencialidad, se ajustaron procesos de registro, control y certificaciones médicas, así como las contenciones y monitoreos al personal. Se trabaja activamente en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud de acuerdo con el Decreto 291/007, así como en la ejecución de las propuestas acordadas en esas instancias. Se elaboró un Manual para el abordaje institucional de la Violencia en el ámbito laboral, gestionando instancias de contención y seguimiento. Se puso foco en el desarrollo de la carrera funcional, instrumentando concursos de ascensos con pautas de inclusión y previendo mecanismos que garanticen la igualdad de condiciones para acceder a todas las etapas de estos. Se implementaron y desarrollaron las pautas determinadas por la ONSC de gestión por competencias. Se está participando en el plan piloto de la ONSC de nuevo sistema de gestión del desempeño, cumpliendo con todas las etapas de capacitación y ejecución. Por otra parte, desde mayo, el Ministerio participó del Programa Accesos del MIDES, coordinando acciones para su ejecución, desplegando una estrategia de actuación transversal incorporando al equipo personal de todas las unidades ejecutoras, idóneos en inclusión. Se incorporaron 29 participantes que cumplieron funciones en las diferentes unidades ejecutoras con apoyo y acompañamiento permanente. Con los mismos objetivos de promover la empleabilidad e incorporar el aporte de nuevos recursos humanos, se implementó el programa de Pasantías de estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Laborales de la UdelaR, finalizando el año con la promoción de 77 pasantes. **Administración y capacitación de Personal.** Se realizaron 18.620 controles de registro de marca de asistencias, resultando en el periodo 118 faltas con y sin aviso. Se tramitaron 383 expedientes, entre los cuales figuran la tramitación de licencias por cuidados que implicaron el otorgamiento de 209 días. Se tramitaron 4.471 pedidos de certificación médica que implicaron 7.908 días de licencia médica y 346 de licencia médica vinculada con embarazos, se auditaron la totalidad de los legajos del personal en actividad. En el Departamento de Selección y Desarrollo de Carrera se encuentran en trámite los ingresos de 11 becarios y 14 pasantes, 1 becario de Empleo Juvenil y 16 cargos en régimen de provisorio. Se han tramitado 5 concursos de ascenso y se solicitaron 6 transformaciones de cargo. Se conformaron 52 Tribunales de Evaluación de Desempeño para todos los escalafones. En el Departamento de Seguridad y Salud se realizaron 45 actuaciones de supervisión, intervención y asesoramiento en condiciones y prácticas de trabajo. Se verificaron 55 actuaciones de asesoramiento, capacitación y evaluación de riesgos en materia de seguridad e higiene, identificación de riesgos ergonómicos, adecuación de puestos para personas con discapacidad. Se tramitó una investigación de un accidente de trabajo y se realizaron 52 actuaciones de control de empresas tercerizadas. Con relación a las certificaciones médicas se han computado 62 actuaciones incluyendo intervención, entrevista y seguimiento en procesos de reinserción laboral, adecuación de puestos, relacionamiento interno, clima laboral y dificultades en la adecuación a la tarea. Se actuó en 65 oportunidades como servicio de apoyo y asesoramiento. Se han organizado actividades conmemorativas y de difusión por el Día Internacional de la Mujer, por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por el Día Nacional de prevención del

suicidio, por la Prevención de enfermedades cardiovasculares, actividad con la Escuela de Nutrición de UDELAR y actividades de prevención del Cáncer de Mama. **Tecnologías de la Información.** Se realizó la actualización de todos los motores de bases de datos del Inciso, estando todos actualizados a la última versión de PostgreSQL mejorando rendimiento y seguridad de los datos. Se actualizó más del 30% del parque informático de PCs para una mejor velocidad, como lo es el cambio de discos duros por discos de estado sólido. Se estableció una nueva conexión inalámbrica entre los edificios del Inciso brindando así una mejor velocidad pasando de 10Mbps a 100Mbps. Se completó con éxito un cambio importante de versión de expediente electrónico. Se relanzaron nuevas versiones de varios registros, entre ellos el registro de empresas infractoras, registro de obras y su trazabilidad y el sistema de Consejos de Salarios. Se avanzó en el desarrollo, de la solicitud de audiencia vía web en su versión 2.0. Se realizaron correcciones y mejoras al software de inscripción y sorteo del programa Yo estudio y Trabajo y se está realizando un nuevo módulo para la gestión y seguimiento de las personas sorteadas. Se agregaron módulos de información a la plataforma quid, pudiendo ahora visualizar las obras de las empresas, los seguros del BPS, el registro de denuncias de acoso, y conexión con accidentalidad del Banco de Seguros. Se desarrolló un sistema para la DINASS relacionado al registro de las solicitudes de prórrogas de seguros de paro. Se realizó mantenimiento y actualización de servidores virtuales actuales, incorporando los conceptos de contenedores o docker a la infraestructura. **Comunicaciones.** Se organizaron más de 60 actividades de difusión y comunicación de políticas y medidas de MTSS. Se puso en producción un nuevo servicio automático y gratuito de respuesta a la ciudadanía vía mensajes de Whatsapp. Hasta el presente se han registrado 23.798 mensajes cubriendo necesidades de 17.259 usuarios. Asimismo, mediante este sistema, se envió un mensaje de aviso a la base de datos de trabajadores de Casa de Galicia de casi 2.000 números de teléfonos celulares. Por otra parte, se implementó el envío masivo por correo electrónico de información sobre la Ley de Promoción del Empleo y el Domicilio Electrónico a bases de datos de empresas. Se publicaron en el portal del MTSS un total de 241 noticias, se realizaron 409 publicaciones referidas a los Consejos de Salarios y se subieron 474 documentos vinculados a seguros de desempleo. El sitio web del MTSS registró un total de 2.624.346 sesiones, de 1.148.589 usuarios, que realizaron 10.438.212 visitas a contenidos de la página. Con respecto a la presencia del MTSS en redes sociales, se desarrolló una campaña de comunicación didáctica, denominada “¿Sabías qué?”, para acercar a la ciudadanía información sobre diversos temas relacionados a sus derechos y obligaciones: licencias, salarios, feriados, recibos de sueldo, etc. Algunas de las publicaciones más exitosas este año en redes pertenecen a piezas de esa campaña. La cuenta de Twitter alcanzó los 25.220 seguidores (16% más); el perfil de Facebook cuenta con 23.346 seguidores (9% más en seguidores y 12,2% más en visitas); en LinkedIn se alcanzaron los 75.548 seguidores (35% más); mientras que el perfil de Instagram tuvo 10.572 visitas (17,7% más) y 3.508 nuevos seguidores (103% más) y 20.184 personas alcanzadas (158,9% más). Los suscriptores el canal de YouTube alcanzan los 3.875 (33% más). Se instaló en la Sala de Actos un equipamiento específico para realizar transmisiones directas vía *streaming*, generando la posibilidad de realizar actividades virtuales y en modalidad mixta. Por otra parte, el Servicio de Atención Telefónica 0800 7171, respondió un total de 33.647 llamados (20% menos), en el mismo lapso la central telefónica del MTSS atendió 24.130 llamadas (25% menos). Se recibieron un total de 4.491 mensajes a través de la dirección de correo: contacto@mtss.gub.uy. En cuanto a la comunicación organizacional, se ha puesto en producción un nuevo portal de Intranet. **Asesoría Jurídica** intervino en más de 2.000 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, contestación de consultas, revisión de pliegos de compras y convenios, redacción de contratos, trámites de la Ley 18.033, etc. Se comenzó a trabajar en el proyecto DOMEL, que quedará instalado como oficina de la Asesoría, dentro del Área Notarial. Se contestaron 26 accesos a la información pública. En cuanto al Área Contencioso Judicial se recibieron 33 juicios nuevos tanto en TCA como a nivel del Poder Judicial. El TCA dictó un total de 29 sentencias, 10 confirmando el acto y 12 anulando (destacándose que 8 de estas corresponden a temas jubilatorios contra BPS). En cuanto a juicios en el Poder Judicial de un total de 6 sentencias dictadas, solo 2 fueron de condena, en tanto otras 2 corresponden a acciones de inconstitucionalidad. Se iniciaron 532 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 331 embargos trabados, celebrando además 27 convenios de pago. El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitó 21 investigaciones administrativas, y 25

sumarios por faltas disciplinarias. Por su parte, el Área Notarial, efectuó más de 400 actuaciones notariales, que incluyen actas en procedimientos competitivos, intervenciones en RUPE, nexos ante JUTEP, control y redacción de contratos y convenios, testimonios de expedientes, otorgamiento de poderes, cartas poder, informes sobre inmuebles del MTSS, etc.

Relaciones Internacionales Se preparó la 110ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza y en la que participaron diversas autoridades ministeriales. Se participó como observador en las reuniones 344ª, 345ª y 346ª del Consejo de Administración de la OIT, así como de las reuniones del GRULAC. En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en seguimiento dos casos: a) el Caso 2699 por queja presentada por la OIE, la CIU y la CCSU, con respecto al cual el Gobierno ha comunicado nueva información a la OIT y b) el Caso 3407 por queja presentada por el Sindicato Anestésico Quirúrgico, con respecto al cual el Gobierno presentó comentarios luego del análisis realizado por el Comité. También tiene otro caso activo, el Caso 3420 por queja presentada por Internacional de la Educación (IE) y FENAPES, apoyada por el PIT-CNT, con respecto a la que el Gobierno presentó comentarios. En aplicación del art. 22 de la Constitución de la OIT, se recabó información de diferentes organismos y se presentaron las Memorias de los Convenios: 87, 94, 98, 122, 144, 159, 181 y 190 y se respondieron las Observaciones y Solicitudes Directas de la CEARC. Se confeccionó y presentó la Memoria del art. 19 de la Constitución de la OIT del Convenio 183 y las Recomendaciones 111, 165, 191. Se realizó y se presentó la Memoria Anual de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Se realizaron consultas a los sectores y se respondieron los Cuestionarios sobre Aprendizajes de Calidad y Derogación de un Convenio Internacional de Trabajo y retiro de 4 convenios, 1 protocolo y 18 recomendaciones que se tratarán en la 111ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2023. En cuanto a la OEA y la RIAL, se ha dado seguimiento al Plan de Trabajo 2022-2024, resultado de la Declaración de Bs As y el Plan de Acción de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Se tramitó la solicitud de Cooperación en el marco de la 15ª Convocatoria del Fondo de Cooperación Bilateral de la Red OEA-RIAL, formulada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, sobre resolución de conflictos laborales. Se coordinó con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina la redacción y suscripción de una Carta Intención en materia de cooperación entre ambos Ministerios de Trabajo, suscrita por los respectivos Ministros durante la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo. Se realizaron 12 Misiones Oficiales a diferentes eventos, 4 con costo total, 5 con costos parciales y 3 sin costos para el Estado; concurriendo 16 personas, 9 del MTSS y 7 del sector trabajador y empleador. Con respecto al MERCOSUR, se participó en las Reuniones preparatorias de los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR. Durante las reuniones Ordinarias se desarrolló la XXVIII Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR que elevó al Consejo Mercado Común la “Declaración de los Ministros/a de Trabajo del Mercosur sobre Trabajo, Empleo y Acciones para la Reactivación del Mercado Laboral”. Asimismo, se desarrollaron las reuniones de Coordinadores Nacionales de los Órganos Sociolaborales, Reunión del Grupo de Alto Nivel de Empleo, Reunión de la Comisión Sociolaboral del Mercosur y Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 10 Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social. De esta última se participó y trabajó activamente en sus Comisiones Técnicas, en temas de IGTSS, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Salud y Seguridad en el Trabajo, Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso de la Trata con Fines de Explotación Laboral, Servicios Públicos de Empleo, Certificación Profesional, Comisión del Observatorio de Mercado de Trabajo MERCOSUR, y Comisión de Género. Durante el Segundo Semestre, nuestro país fue el responsable de llevar la Presidencia ProTémpore del MERCOSUR (PPTU). Organizó y participó de las Reuniones preparatorias de los OSL del MERCOSUR donde se coordinaron reuniones técnicas preparatorias anteriores y posteriores a las reuniones ordinarias. Se desarrolló la XXX Reunión de Ministros/as de Trabajo del MERCOSUR quienes elevaron al CMC la “Declaración de los Ministros/a de Trabajo del Mercosur sobre Trabajo, Empleo y Acciones para la Reactivación del Mercado Laboral”. Se desarrollaron también las reuniones de; Coordinadores Nacionales de OSL, GANEMPLE, Reunión CSLM y SGT N°10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”, en este ámbito se desarrolló por primera vez la Comisión en Seguridad y Protección Social y las reuniones técnicas de IGTSS, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Salud y Seguridad en el Trabajo, Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso la Trata con Fines de Explotación Laboral, Servicios Públicos de Empleo,

Certificación Profesional, Comisión del Observatorio de Mercado de Trabajo y Comisión de Género. **Igualdad de oportunidades y trato en el empleo.** Por su parte, la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE) en este año 2022, realizó talleres a grupos de Consejos de Salarios que tienen cláusulas de buenas prácticas desde la perspectiva de género, tratando de conocer el proceso de elaboración y el posterior uso e impacto para dichas cláusulas. Se abordó el trabajo sobre los niveles de ausentismo, clima laboral, niveles de rotación en el lugar de trabajo. Se trabajó en la actualización del libro de Normas laborales de igualdad de género. Se realizaron acciones en el Grupo 21 de Consejos de Salarios, Servicio doméstico. Se participó en diversas actividades para lograr sensibilizar, conocer y dar respuestas a los diversos grupos de mujeres por lograr una mejora en la salida de la crisis generada por la pandemia. La Unidad Especializada en Género participó activamente en el Consejo Nacional de Género y en el Consejo Consultivo de Violencia. Se comienzan a ejecutar acciones del Plan Nacional por una vida libre de violencia 2022-2024, así como un balance en su primer año de implementación. Se participó en todos los Diálogos Hemisféricos entre Unidades de Género de Ministerio de Trabajo (OEA-Rial), e integración y coordinación de algunos paneles. Se dio respuesta a diversas solicitudes: la Memoria de OIT; CEDAW; Inmujeres, Acciones contra la violencia, Mercosur, entre otras. Se participó en la elaboración de un Manual de prevención y erradicación de la violencia laboral. Este manual contribuye, acompaña e implementa acciones para todas las personas que trabajan en la cartera y está alineado al cumplimiento de la política nacional de tolerancia cero a la violencia. Se intervino en acciones puntuales, tales como: promoción del uso licencia por cuidados; salidas especial para vacunas Covid; apoyo y/o asesoramiento a situaciones específicas de: cambios de horarios, trabajo a distancia por causas justificadas de corresponsabilidad por determinado periodo de tiempo e implementación de otras medidas según la problemática planteada.

Se promovieron convenios *-guardería y colegio-* que benefician a hijos y nietos de quienes trabajan en el Ministerio. Se llevaron adelante actividades sociales de integración con el barrio celebrando el día del libro y del niño y apoyo con juguetes para Navidad. Se entrega un set de nacimiento para recién nacidos hijos de personas que trabajan en la cartera y se realizan actividades de apoyo a conversatorios y talleres sobre diversos temas vinculados a la maternidad y la integración social. La Unidad de Migración participó de reuniones de la CSM y Proceso de Quito y se concurrió a las sesiones de la JNM y de la CORE. Se participa activamente del Plan Nacional de Integración para personas migrantes, refugiadas coordinando el eje relativo a empleo. Se concurrió a las sesiones del Grupo Técnico del Consejo Nacional de Combate a la Trata y se trabajó en la elaboración del Plan de Trabajo 2022-2024. Se realizó atención directa a presuntas víctimas de trata por explotación laboral. Se mantuvieron reuniones con organizaciones integrantes del Consejo Consultivo Asesor de Migración. Se realizó una charla informativa virtual dirigida a mujeres migrantes residentes en Rocha organizada por OIM. Se realizaron tres talleres piloto en la OSC Manos Veneguayas dirigidos directamente a la población objetivo de la UM.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La División Consultas atendió 40.620 consultas, de las que 30.252 fueron consultas laborales, 10.368 fueron consultas salariales, 1.410 fueron acuerdos voluntarios y 3.776 consultas se realizaron en agencia Belvedere. Las consultas agendadas fueron 13.668 con un 48,27% de ausentismo. La agenda presencial de atención al usuario se mantuvo durante el año con una demora de entre 3 y 4 semanas. Si bien el ausentismo de los usuarios es alto y muy variable, se continúa agregando consultas sin agenda durante el transcurso de la jornada. Con respecto a las consultas web el tiempo de respuesta promedio fue de 5 días. Los acuerdos voluntarios son fijados de una semana para la otra. Hubo 453 consultas por temas de género y 1.654 consultas con respecto a trabajadores migrantes. En lo que refiere a la División Negociación Individual, se realizaron un total de 14.194 audiencias, de las cuales en 4.328 hubo acuerdo total, 50 acuerdos parciales y 4.575 abrieron la vía judicial. Se realizaron 2 audiencias unilaterales, 243 aclaraciones de situación laboral, 1.429 audiencias plurales y 146 fueron dejadas sin efecto. Los acuerdos alcanzados representaron un monto de \$ 370.746.518 y U\$S 100.669. Se tramitaron 1.576 multas por incomparecencia. La agenda de atención a los usuarios se mantuvo en un promedio entre 20 a 26 días, siendo 10 días el plazo mínimo legal. En el sector Multas se recibieron 2.363 expedientes, se realizaron 1.395 notificaciones, se

elevaron 164 proyectos de resolución, y se resolvieron 18 recursos o peticiones. Se percibió un monto de \$ 1.616.817. En el sector Contencioso judicial, se inscribieron 239 embargos, se realizaron 152 reinscripciones, se elaboraron 68 demandas, se conformaron 107 certificados de adeudo y se percibió un monto de \$ 1.154.590. En lo que refiere a la Negociación Colectiva, en materia de negociación salarial se alcanzaron 52 laudos de Consejos de Salarios de Grupos de Actividad cuyos acuerdos salariales vencían en el presente año. Se convocó a negociar la Ronda Salarial a aquellos grupos de actividad muy afectados por la pandemia cuyos acuerdos salariales enmarcados en la Ronda Puente vencieron el 30 de junio de 2022. Se abrieron 29 unidades de negociación habiéndose alcanzado 11 acuerdos al 30 de noviembre continuando aún las negociaciones en los restantes. En lo que refiere a negociación y mediación en conflictos colectivos de trabajo, se abrieron un total de 1.295 Unidades de Negociación. De ellas 1.160 corresponden a negociaciones empresas - sindicatos y 135 a negociaciones de rama fuera de Ronda Salarial (dentro de estas se incluye la convocatoria realizada por el P.E. con el motivo de adelantar la aplicación del correctivo a doce meses). Cabe precisar que dentro de las 1.160 Unidades de Negociación referidas, 70 corresponden a negociaciones efectuadas por el representante de Dinatra en Paso de los Toros referentes a la Planta de UPM2. Se realizaron y finalizaron 2.142 reuniones de negociación (no se contabilizan en este número las negociaciones que al 30 de noviembre aún se encuentran en curso), 1.870 corresponden a negociaciones sindicato-empresa y 272 a negociaciones de Rama, fuera de la ronda salarial. En las reuniones generadas se alcanzó un 68% de acuerdo, al menos en forma parcial. En lo que tiene que ver con la conflictividad, en 139 negociaciones de las 1.160, fueron acompañadas de medidas de conflicto (12%), ya sea al inicio de la negociación en el MTSS o durante la misma. De ese total 126 ya habían tomado medidas antes de llegar al MTSS. Del total de medidas, 64 correspondieron a paros, 14 a no realización de tareas habituales y 57 a ocupaciones (de las cuales el 96% correspondieron al Sector Público). El Consejo Superior Tripartito del sector público se reunió el día 22 de abril del corriente. Luego se abrieron las distintas ramas en relación a la discusión sobre Rendición de Cuentas. La Rama de la Administración Central se reunió 7 veces, habiendo firmado un convenio colectivo. Las Empresas Públicas 3 veces y el Sector Financiero Oficial 5, culminando con el convenio colectivo. El Director y el Subdirector Nacional de Trabajo y el Asesor de Dirección participaron en 712 reuniones de negociación. Estas se efectuaron para intervenir en situaciones de conflictividad, para acompañar y gestionar mediante el diálogo los procesos de análisis y propuesta que realizan las partes intervinientes para alcanzar los diversos acuerdos que se han celebrado en el marco de una nueva ronda de Consejos de Salarios. En la División Documentación y Registro, se registraron 125 convenios colectivos, 448 delegados sindicales, 46 viajantes y vendedores, 1.457 administradores de propiedad horizontal, se asistió en 11 elecciones sindicales, se tramitaron 109 expedientes judiciales y se recaudó por concepto de tasas de administrador la suma de \$ 9.016.308. El Consejo Superior Tripartito mantuvo 3 reuniones en las que se trataron los siguientes temas: Evaluación de la 9° Ronda de Consejos de Salarios, Consulta a las partes respecto a la actualización del Salario Mínimo Nacional a enero 2023, Coyuntura económica actual y situación de los Consejos de Salarios sugerencia del P.E. a convocar la negociación de mesas que contienen un correctivo a 24 meses, Pautas para los sectores muy afectados por la pandemia COVID-19. Se convocó a los miembros del Consejo Superior Tripartito a realizar aportes con respecto a la presentación de dos documentos: proyecto de Ley sobre trabajadores de aplicaciones y proyecto de Ley sobre Acoso Laboral- reglamentación del CIT N°190 de la IGTSS. Se llevaron a cabo dos reuniones de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito, donde se abordaron los informes de avance de la Ronda de los Consejos de Salarios, las peticiones ingresadas al Consejo y los recursos interpuestos sobre la clasificación de empresas. Se propuso la creación de un grupo tripartito para la revisión de los ámbitos de aplicación y solapamientos en los diferentes grupos de actividad en los Consejos de Salarios para presentarla a comienzos de 2023 al Consejo. La Comisión de integración tripartita creada por el Consejo Superior Tripartito para abordar las observaciones de la OIT al Estado Uruguayo, sesionó en varias oportunidades. Los temas tratados fueron: la continuidad del tratamiento de las observaciones referidas por la OIT en relación con el caso N° 2699; informe del estado parlamentario del proyecto de Ley sobre Personería Jurídica de las Organizaciones Profesionales; propuestas de modificaciones a la Ley de Negociación Colectiva 18.566 y recepción de las devoluciones de los actores sociales con la finalidad de alcanzar el mayor grado de consenso. En lo que refiere a la Comisión de

Viajantes y Vendedores de Plaza, las partes coincidieron en la necesidad de dotar al ámbito de mayor certeza jurídica dentro del marco normativo existente, aprobándose una Resolución de integración de la comisión en fecha 31 de agosto de 2022. En referencia a Asistentes Personales (Mides, BPS y MTSS), se mantuvieron reuniones interinstitucionales respecto a la necesidad de analizar el marco jurídico que regula los mismos. Durante el 2022 se trabajó en conjunto con la Coordinadora del Área de Lactancia del MSP en la elaboración de un documento que registra falencias, desactualizaciones y desajustes detectados en la práctica respecto del marco jurídico aplicable a la lactancia y la conciliación del trabajo y la familia, priorizando el interés superior de los niños recién nacidos en todos sus aspectos y conformaciones familiares. En la Comisión de Clasificación y agrupamiento de actividades laborales, se realizaron 12 reuniones tripartitas con un promedio de 11 expedientes tratados por reunión y 13 reuniones internas con un promedio de 9 expedientes tratados. Se iniciaron 44 expedientes nuevos, de los cuales 10 fueron a solicitud de Oficio de IGTSS, 24 a solicitud de la empresa, 6 de trabajadores y/o sindicatos y 3 oficios de juzgado. Se dictaron 58 Resoluciones de Clasificación de Empresas y se realizaron 11 visitas de constatación en Montevideo. Hay 99 expedientes en curso del trámite.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

El Acuerdo más relevante del año 2022 fue la firma entre el MTSS y la OIT para la implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) que se está diseñando en conjunto entre MTSS, INE y BPS. Este proyecto tiene 3 fases progresivas de incorporación de información a un sistema integrado y público de datos sobre el mercado de trabajo que permitirá al Estado, a las instituciones sociales y a los usuarios acceder a información hoy dispersa sobre el empleo, la seguridad social y la negociación colectiva en Uruguay. Hasta el presente se han iniciado diversas acciones para implementarlo, entre las que se incluyó la elaboración del proyecto, el plan maestro y la gobernanza integrada por el MTSS, el INE y el BPS; la recolección y recopilación de datos e información de la ECH, del BPS y los Registros Administrativos del MTSS; la creación del repositorio de información (datos y metadatos) y la definición de indicadores de las fases I, II y III de implementación, llevado adelante por la División Formación Profesional en conjunto con el Unidad Estadística y la Gerencia de Tecnologías de la información. Este proyecto permitirá el fortalecimiento del equipo técnico con las capacitaciones recibidas en el marco del proyecto SIMEL vinculadas a registros administrativos, modelado de datos, web scrapping y habilidades digitales. De esta manera, se estará logrando generar indicadores inéditos sobre el mercado laboral, mejorando la gestión e indicadores de productividad de MTSS. Por otra parte, la División Formación Profesional realizó los siguientes estudios de detección de necesidades de empleo y formación profesional en clave prospectiva a nivel sectorial y territorial, en los sectores de las industrias creativas, industria farmacéutica, turismo (Maldonado, Rocha, Colonia y Lavalleja), comercio al por menor (Salto y Paysandú), industria frigorífica (Cerro Largo, Tacuarembó, Durazno, y Lavalleja) y trabajo Doméstico (Artigas y Rivera). En el marco del programa PAGE, ya citado más arriba, se realizaron estudios en clave prospectiva en tres sectores: Forestal, Agrícola y Energías renovables, así como el seguimiento a la transversalización de la perspectiva ambiental en capacitaciones de formación profesional, en coordinación con INEFOP, PAGE y OIT. Esta división mantuvo una participación en la comisión de continuidad educativa y socio profesional para la discapacidad del MEC – Subcomisión de Formación Profesional, así como en la Comisión Uruguay Certifica.

Se evaluaron 30 propuestas de mejora de la empleabilidad en el marco de la COMAP y 24 propuestas de formación para URUGUAY XXI que involucraban a 720 trabajadores, de las cuales 85 son nuevos puestos. Se evaluaron y aprobaron 10 talleres para personas mayores de 50 años sobre protección del Medio Ambiente en el marco del Sistema de Donaciones Especiales: del MEF. Se evaluaron 7 solicitudes de ampliación horaria excepcional para prácticas formativas en el marco de la Ley N° 19.973. Por su parte, la División Políticas de Empleo ha realizado importantes avances en la implementación del Proyecto Mujeres en el Sector TI que promueve la inserción laboral de mujeres en el Sector a través de la formación en el puesto de trabajo mediante tutorías laborales en las empresas, lo que implicó el diseño e implementación de la metodología de intervención y formación de los tutores y el trabajo de vinculación con empresas del sector. Por otra parte, se realizó un trabajo de coordinación interinstitucional conjunto con la AUCI, la Unión Europea, la CUTI, INMUJERES, INEFOP,

Ceibal – Jóvenes a Programar, UTEC, UTU, Centros Comerciales, que derivó en la firma de diversos convenios. Se realizaron actividades de difusión en los 8 departamentos donde se ejecuta el proyecto (Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, San José, Maldonado) y en Montevideo, incluyendo presentación del proyecto a empresas del sector TI, así como actividades de sensibilización en perspectiva de género, con los equipos territoriales de esos departamentos. En el marco de la implementación Ley N°19.973, se contrataron durante el año 2022 a 4.348 personas, de las cuales 2.708 fueron mujeres, 1.632 varones y 8 personas trans. Asimismo, se realizaron coordinaciones con Municipios, Cámaras empresariales, Centros Comerciales y otros actores empresariales que posibilitaron la realización de 35 eventos de presentación de la Ley de Promoción del Empleo en todo el país.

En el marco de los Servicios Públicos de Empleo se realizaron 18.246 orientaciones laborales durante el 2022. Por su parte, la Mesa de Ayuda Vía Trabajo respondió en promedio 65 consultas diarias de trabajadores, empresas y ECAs. Se continuó con la coordinación e implementación del programa Yo Estudio y Trabajo, se realizó la convocatoria a la 11a. Edición, que contó con 620 adhesiones en 37 empresas y 50 localidades del país. Se continuó con el seguimiento educativo a jóvenes, derivaciones y contacto permanente con empresas y articulación con los equipos de orientación. Se implementó una nueva edición del Programa de Inversión Productiva el que se ejecutó en 11 departamentos (Soriano, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Canelones, Artigas, Paysandú, San José, Rivera y Salto) habiéndose aprobado 99 proyectos por un monto total \$3.747.639. También se avanzó en la digitalización del proceso de Agencias de Empleo con dos componentes: trámite en línea de la habilitación de la AEP, desarrollo de funcionalidades en Vía Trabajo para la estandarización de informes como insumo para el análisis y uso de la información. Se continúa avanzando en la digitalización de nuevos procesos, así como en la modernización del Servicio de Intermediación Laboral, cuya consultoría está en curso para la revisión y rediseño del proceso, incluyendo especificación de su soporte tecnológico con la finalidad de fortalecer la gestión de las políticas de empleo e impulsar el vínculo entre empleadores y buscadores de empleo. Asimismo, se ha llevado adelante la coordinación de la Comisión Tripartita Consultiva de Agencias de Empleo Privadas con participación de la IGTSS, representantes del PIT CNT y las Cámaras Empresariales. Se ha participado en el Consejo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia realizando la revisión de documentos, elaboración de informes, así como una activa participación en la Comisión de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se realizaron acciones de sensibilización en la perspectiva étnico racial afrodescendiente, con las Unidades Ejecutoras del MTSS y Centros de Empleo. En el marco del convenio firmado con MIDES e Inefop se viene implementando el Proyecto de capacitación y continuidad educativa de personas trans. También se trabajó en la reorientación laboral, registro en Vía Trabajo y derivación a cursos de trabajadoras sexuales nucleadas en el colectivo Otras. Se continúa con la implementación del Registro de Clasificadores, el cual ya cuenta con 1051 clasificadores a través de los Centros Técnicos, Oficinas Territoriales del MIDES y UCRUS. En el marco del programa Page Uruguay - Empleos Verdes, se ha trabajado junto a OIT en las siguientes líneas de trabajo: fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales con 4 propuestas aprobadas pertenecientes a la Red de Grupos de Mujeres Rurales, la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay y la Comisión Nacional de Fomento Rural. Se realizó un taller sobre seguridad en el trabajo en el medio rural con IGTSS y se capacitaron 40 mujeres rurales. Se llevó a cabo la formación de formadores en la técnica de producción hidropónica a técnicos, mujeres rurales y funcionarios de ONGs. Se comenzó a implementar el Programa de Inversión Productiva modalidad Verde, con la participación de 51 personas, de Canelones, Rocha, Paysandú, Rivera y Montevideo. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de una plataforma informática que posibilite la construcción del inventario público de iniciativas de inclusión social y productiva de los clasificadores y se participó activamente en el Grupo de trabajo de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Residuos. Por su parte, la División Desarrollo Territorial elaboró el documento síntesis de “Modelo de Abordaje Territorial”, que incluye el abordaje conceptual y metodológico de la política de empleo y formación profesional a través de dos pilares: los Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional y los Servicios Públicos de Empleo. Se realizó, además, un diagnóstico de “Estado de Situación de la Prestación de los Servicios de Empleo en Montevideo”, en conjunto con la IM y se avanzó en la elaboración de nuevo diseño de SPE para el departamento, que incluye nuevo diagrama y dispositivos de Orientación Laboral. Se realizaron intervenciones en equipos territoriales

interinstitucionales para la integración de los servicios en los Centros de Pando, Las Piedras, Lavalleja, Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Paysandú y San José. En el marco del convenio con República AFAP y en coordinación con los centros de empleo se realizaron 15 talleres de Orientación Laboral (Artigas, Cerro Largo, Paysandú, Flores, Colonia, Durazno, Montevideo). La División Planificación, Monitoreo y Evaluación realizó la coordinación de la revisión del POA 2022, elaboró 3 informes de monitoreo cuatrimestral y trabajó en la profundización del uso de la herramienta SIGES para el monitoreo, en articulación con AGESIC. La Asesoría Técnica durante el presente año intervino en el asesoramiento técnico a las diferentes divisiones. También asesoró a la Dirección Nacional en materia de reglamentaciones, convenios nacionales e internacionales, resoluciones, y trámites administrativos vinculados al empleo. Se trabajó desde la representación del MTSS en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Como integrantes de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral se ejecutaron los respectivos estudios de las nuevas solicitudes de Inscripción al Registro de Empleadores en el MTSS y la Guía para Empleadores de la actividad privada. Por otro lado, continuando con la mejora en los servicios informáticos, se rediseñó, el trámite del certificado de Cumplimiento Ley número 19.691.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

Se promovió la capacitación de los funcionarios a través de diversos cursos y talleres de actualización internos. Se generaron 258 cupos, con distintas cargas horarias. Se participó de las Mesas interinstitucionales de Políticas Sociales de los diversos Departamentos en materia de discapacidad, se brindaron 14 Talleres sobre Derechos y obligaciones Laborales a los participantes del Programa ACCESOS, en materia de Políticas Sociales. Se brindaron 8 charlas sobre Derecho Laboral para estudiantes avanzados de UTU y 1 charla sobre derechos del trabajador Rural en la ciudad de Minas.

Desde la Oficina de Trabajo de Mercedes se participó de la Comisión “Por una vida libre de violencia de género” de Soriano. Además, se participó en diferentes reuniones con el Comité de Fronteras, en sus diferentes instancias desde Salto, Montevideo, Chuy, Río Branco, Rivera, Artigas y Bella Unión. Se tramitaron 14.896 expedientes electrónicos y se brindó apoyo a DINASS en la tramitación de las prórrogas de seguro de desempleo. Se realizaron 10.436 audiencias, representando un incremento del 21% respecto al año anterior. Además, quedaron sin efecto 3.091, mientras que fueron resueltos el 26,3%, tuvieron resolución parcial el 0,48% mientras que del restante 73,22% en las que no se alcanzó acuerdo, el 21,1% no compareció la empresa y en el 52,1% no se alcanzó el acuerdo en la audiencia de conciliación. Se recibieron 24.776 consultas representando un aumento del 10% con respecto al año 2021. Se celebraron 1.249 acuerdos voluntarios. En materia de negociación colectiva se realizaron 249 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo, incrementándose en un 27% con respecto al año anterior. Fueron 141 conflictos en la actividad privada y 9 en la actividad pública. De los conflictos ocurridos en la actividad privada el 43,3% fueron resueltos, el 10,6% pasó a DINATRA, en el 19,9% no hubo acuerdo y el 19,9% quedaron sin efecto, prorrogándose 6 negociaciones colectivas para el próximo año. Por su parte, en el sector público, 5 fueron resueltos, 2 quedaron sin acuerdo y 2 quedaron prorrogados para el 2023. Se cobraron 23 multas por incomparecencia a la audiencia de conciliación, lo que ascendió a la suma de \$ 283.604. Además, se recaudó por 190 trámites de tasa de administradores de edificios un monto de \$2.532.898 y 932 multas por un total de \$2.443.398. Se liberaron 381 Certificados de Adeudos por no haberse hecho efectivo el pago de multas impuestas dentro de los plazos otorgados y se realizaron 150 juicios ejecutivos. Asimismo, se cobraron 695 multas por expedientes de la IGTSS, que corresponde a un monto de \$ 16.186.222. Se expidieron 5.141 certificados de servicios, de los cuales 56 correspondieron a personas extranjeras y 5.085 uruguayos, incrementándose las solicitudes en un 69,3% con respecto al año anterior. Referente a la aplicación de la Ley N° 18.516 se realizaron 5 sorteos correspondientes a las Oficinas de Canelones, Melo, Salto, Tala y Treinta y Tres respectivamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se tramitaron 3.262 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando en total a 15.119 trabajadores. Se presentaron 2 proyectos de ley para que se pudiera extender la facultad de prorrogar por parte del P.E. más allá del año previsto en el artículo 10 del Decreto

Ley N° 15.180. Se continuó con la extensión de los regímenes especiales dispuestos por las Resoluciones 143/020 y 163/020 para los sectores de actividad que, pese a la recuperación de la actividad económica de nuestro país, aún atravesaban dificultades para retomar la totalidad del personal. Se analizó el acceso al subsidio por desempleo de los trabajadores rurales implementándose para los trabajadores de la caña de azúcar, así como para los de la citricultura sus respectivos regímenes especiales. La Comisión de Servicios Bonificados ha continuado sesionando de manera periódica, habiéndose dado trámite a 5 expedientes, elevando 5 informes donde sugiere se otorgue el cómputo de servicios bonificados. Con respecto a las Cajas de auxilio y fondos complementarios, se continuó con el trámite de 3 expedientes de Caja de Auxilio. En cuanto a Fondos Complementarios de previsión social, se continuó avanzando en los procesos de liquidación de 3 entidades (CAFFI, CAPREIM, SASFUR), para lo cual se ha recurrido a la asistencia técnica del BPS. A la fecha, el MTSS cuenta con 14 fondos complementarios registrados. En cumplimiento de las competencias de contralor de las entidades de seguridad social, se mantiene contacto con las 3 cajas paraestatales: Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarios, Caja Notarial de Seguridad Social y Caja Bancaria. En diálogo con el BPS se elaboró el Decreto de canasta de fin de año entre otros. Durante todo el año se trabajó en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social, así como en el proceso de conversión de este en el Proyecto de Ley que se envió al Parlamento y se ha mantenido un diálogo permanente con la Comisión Parlamentaria que está tratando el proyecto. Del mismo modo, se ha trabajado intensamente con los Directorios de las Cajas de Profesionales y Bancaria para acordar los respectivos proyectos de Ley que incorporen las modificaciones normativas para asegurar su viabilidad financiera y patrimonial.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se participó activamente en la redacción de profusa y relevante normativa, a modo de ejemplo: Decreto 38/022 referido a las alertas meteorológicas en el ámbito rural, Decreto 86/022 que reglamenta la Ley N° 19.978 de teletrabajo, proyecto de Ley sobre acoso laboral, Decreto 371/022 que modifica el procedimiento administrativo de la IGTSS y proyecto de Ley de Protección de derechos de los trabajadores por aplicaciones. Debe destacarse la aprobación del Decreto 371/022 que modifica el trámite administrativo de la Inspección porque esta norma actualiza luego de muchos años el procedimiento administrativo de las actuaciones y consiguientes trámites de las inspecciones, incorporando elementos de mayor dinamismo y eficacia, sin afectar los consiguientes principios del debido proceso. Este Decreto fue elaborado en consulta con técnicos de la OIT y luego de consultas con especialistas del Derecho Administrativo. La IGTSS recibió un total de 2.907 denuncias: 1.297 de Condiciones Generales de Trabajo, 980 de Condiciones Ambientales de Trabajo y 630 de vulneración de derechos fundamentales en el ámbito laboral (acoso moral laboral, acoso sexual laboral, represión sindical, discriminación y otras denuncias). Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo se realizaron 8.052 actuaciones, se labraron 1.979 Actas de Hechos y se investigaron 36 accidentes laborales (18 fallecimientos). Se realizaron los siguientes operativos: canteras de piedras semipreciosas, cosecha de arroz, limpieza de vidrios en altura, parques eólicos, construcción y salas de lactancia. Los inspectores de CAT participaron en las tripartitas de los sectores: construcción, industria del GLP, repartidores en moto y bicicleta, frigoríficos, grandes superficies, trabajo doméstico, parques eólicos, limpieza, industria naval, metalúrgica, estaciones de servicio, medicamento, funcionarios públicos, química, transporte, hoteles y restaurantes, panificadoras, gomerías, tripartita DNAV-MTOP y FUTRAVI. Además, participaron en el Comité especializado UNIT, Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional, capacitaciones para delegados SYSO en la industria de la construcción, CETI y curso sobre personas en situación de discapacidad. Impartieron capacitaciones del nuevo sistema APIA, talleres de formación a delegados de las comisiones bipartitas, industria química, riesgos ergonómicos, seguridad laboral a pasantes del programa ACCESOS.

A través de la División Condiciones Generales de Trabajo se realizaron un total de 16.863 actuaciones que se desagregan de la siguiente manera: 4.573 actuaciones por visita inspectiva en las empresas, y 12.290 informes de expedientes. Se realizaron los siguientes operativos: seguro de desempleo, verano, UPM, salas de lactancia, ferrocarril central, puerto UPM, Ley N°

18.516, BPS, servicio doméstico y transporte. En la División Jurídica se realizaron 19.387 actuaciones en expedientes. Se participó en las siguientes comisiones interinstitucionales: Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil; Comisión tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el empleo; Comisión de Igualdad de Género; Comisión Nacional de Inclusión Laboral; Consejo Nacional de Trata; Comisión para la erradicación de la Violencia basada en género hacia las mujeres; Comisión Intersectorial de Salud Mental; Comisión sobre trabajo Insalubre, Comisión de Lactancia y CONASSAT. Se tomaron 174 horas de audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos fundamentales en el trabajo. También se asesoró y participó en diversas instancias del MERCOSUR, principalmente en lo referente a la erradicación de la trata de personas. Se asesoró a organismos públicos en la confección de protocolos para evitar el acoso laboral, a las Tripartitas sobre trabajo infantil y se brindó capacitación en la Cámara de la Construcción sobre acoso y violencia en el trabajo. Se realizaron las correspondientes memorias para OIT. Se participó en los siguientes cursos: “Un entorno de Trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental del trabajo de OIT”, igualdad de género, salud mental, protección de datos personales, “Tendencias jurisprudenciales recientes en materia laboral” y “Tutela judicial efectiva contra la discriminación, violencia y acoso en el mundo del trabajo” de UDELAR. Participación con Unidad Estadística en el proyecto de nuevo Registro Electrónico de actividad de esta División y evaluación sobre los diferentes registros de actividad de la IGTSS.

En cuanto a la División Documentos de Contralor se realizaron las siguientes actuaciones: 120 procesamiento de planillas de Caja Paraestatales, 22.290 procesamientos de trámites de Servicios en línea, 15.742 inscripciones en Registro de Obras, 60 expediciones de certificado de actividad laboral, 4.800 respuestas a consultas vía email, 80 sellados Libro de Obra, 3.570 inscripciones de sanciones al Registro de Infractores, recepción del trámite para la licencia de la construcción y elaboración de listados para BPS de las licencias autorizadas por la IGTSS. Se habilitó el código QR para el trámite en línea del registro del Libro de Obra.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Egresos: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2022), los recursos muestran un incremento del 3,1% mientras que las erogaciones disminuyeron un 2,6%. El aumento de los recursos se explica principalmente por un incremento de 4,5% en las contribuciones IVS. La mayor actividad lleva a que se incrementen los puestos cotizantes en un 4,6% con respecto a igual período del año anterior. Por otro lado, la disminución de las erogaciones se explica por el descenso de los beneficios en subsidio por desempleo y en subsidio por enfermedad. En el primer caso, se pasa de 70.182 beneficios en el 2021 a 46.181 en este año, es decir una disminución del 34,2%. Mientras que para el subsidio por enfermedad los beneficios brindados en el 2021 alcanzaron los 72.184 y en este año son 67.532, es decir una disminución del 6,4%. Puestos Cotizantes: en el período enero - octubre los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.469.275. En octubre con 1.482.713 puestos cotizantes (1.246.647 privados y 236.066 públicos), siendo 966.679 de Industria y Comercio, 59.074 de la Construcción, 74.270 de afiliación Doméstica y 146.624 Rurales. Cabe destacar que los puestos cotizantes rurales del mes de octubre son estimados ya que no es mes de pago de la aportación. Subsidio por desempleo: de enero a octubre 2022 mensualmente y en promedio, se brindaron 46.181 beneficios por subsidio de desempleo. La causal suspensión en el período mencionado alcanzó en promedio los 13.977 y reducción los 6.503, mientras que en igual período del año anterior fueron 32.176 y 13.709 respectivamente. Subsidio por enfermedad: de enero a octubre 2022 mensualmente y en promedio, se brindaron 67.532 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), siendo 28.325 los beneficios otorgados por patologías asociadas directa o indirectamente al Covid-19. Prestaciones de Pasividad: se brindan en promedio 793.387 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 792.810 (477.690 jubilaciones, 232.612 pensiones por sobrevivencia, 79.941 pensiones por vejez e invalidez y 2.567 subsidios transitorios). Prima por Edad: a octubre son 76.130 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 2.553 millones. Jubilación Parcial (Ley 19.160): en el período se otorgaron 169 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50% de

la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad. Pensión violencia doméstica (Ley 18.850): a octubre son 165 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual el BPS ha pagado por haberes mensuales un total de \$ 20.350.279 en el período. Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039): a octubre el BPS cubre a 232 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de haberes mensuales para este beneficio ascendió a \$ 50.619.108. Lentes y prótesis: se otorgaron en el período enero-octubre un total de 186.759 lentes y 22.293 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS). Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: este beneficio regulado por la Ley 19.161 alcanzó a 4.254 beneficiarios mensuales en promedio. Discriminado por cada subsidio, fueron 974 beneficios por maternidad, 992 beneficios por paternidad, y 2.295 por cuidados parentales. Asignaciones Familiares: cobertura promedio mensual a 449.004 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 381.722 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad). Inspecciones de prestaciones: durante el período enero-octubre de 2022, en concordancia con lo previsto en el Plan Anual de Inspecciones, se realizaron un total de 7.827 actuaciones de distintas prestaciones que otorga el Instituto, determinándose irregularidades en 2.563 de ellas.

Convenios Internacionales: Durante el período se dio inicio a la etapa de negociación con la República de la India. Soluciones Habitacionales: durante el período enero -octubre se adjudicaron 195 cupos camas, se concretaron 35 contratos de arrendamiento, se inauguraron 21 nuevas viviendas y se re adjudicaron 322. Se encuentran vigentes un total de 8.373 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.647 viviendas, 1.014 subsidios de alquiler, 712 cupos camas). Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: se brindaron apoyos económicos por un monto total de \$ 30.745.338 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad. Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: por este programa en el período, se albergó un promedio mensual de 97 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio (que tiene convenio con BPS). Además, se destaca la reinserción familiar y/o laboral de 1 persona mayor y 5 egresos con una solución habitacional. Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 35.167 las ayudas brindadas (34.624 para institutos, 419 para transporte y 120 para boletos). Hospital de Ojos (Operación Milagro): Complementando la asistencia económica que el organismo realiza anualmente al programa, se realizó un llamado para la adquisición de un ómnibus que será importado de Brasil con destino al Hospital de Ojos. El mismo será adaptado para realizar tratamientos oftalmológicos, cumpliendo el objetivo de facilitar el acceso del servicio a la población, llevando a los oftalmólogos al interior del país acercando la atención al domicilio de los pacientes. Asistentes personales: al 31 de octubre son 3.918 los beneficiarios que han contratado asistente y 8.618 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes. Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. Fiscalización: a octubre 2022 se realizaron 7.171 actuaciones, detectando un 63,4% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 821 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos. Gestión de Cobro: el mayor esfuerzo este 2022 ha sido profundizar en el abordaje de morosos, informando a los contribuyentes en primera instancia la detección del impago y las facilidades que proporciona el organismo para su regularización. Al 31 de octubre del 2022, se realizaron 54.217 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. En la vía judicial se llevaron a cabo 1.408 juicios ejecutivos tributarios y 223 medidas específicas, superando la meta fijada para el 2022. A los efectos de preservar los créditos del Organismo se efectuaron a la fecha 3.931 reinscripciones. Al amparo de la Ley de facilidades 19.942 se llevan suscriptas unas 19.543 facilidades de pago correspondientes a 9.748 empresas por un monto de \$ 2.592 millones. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 10.502 personas. Inscripciones y registro: en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 43.327 empresas de las

cuales 37.165 fueron en Montevideo y 6.162 en el interior del país. Del total de altas, 16.423 corresponden al régimen de monotributo (en todo el país son 47.853 el total de empresas que aportan por este régimen). Contrato persona: en el período enero – octubre se registraron 155.939 nuevos contratos, lo que acumula un total de 1.304.415 usuarios con contrato al 31 de octubre. Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea. Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): En el período se han registrado 12.368 nuevos oficios, se han enviado 28.766 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 47.384 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 72.440. El registro ha ido incorporando casos previos a la Ley, tras un acuerdo entre el BPS y el Poder Judicial y al cierre de este año se incluirá además información de afiliados de las cajas paraestatales y los sistemas de retiro (Militar y Policial). Mejoras para los usuarios: se implantó un nuevo Chat para dar asistencia a los Servicios Personales en la Declaración Jurada que se realiza en forma anual, se instrumentó un Servicio en Línea que permite a las empresas conocer el cálculo de sus obligaciones incluyendo las multas y recargos y un sistema que envía recordatorios a las empresas previo al vencimiento del pago de sus obligaciones. A su vez, se incorporó un código QR en las facturas de los contribuyentes que permite abonarlas sin necesidad de completar otros datos. Se incorporó una nueva caja virtual, que facilita el pago de facturas CESS e IRPF, permitiéndoles usar distintos medios de pago o pagar varias facturas en una sola transacción y en una misma aplicación. A través de un nuevo servicio en línea, los trabajadores pueden ingresar denuncias de irregularidades o diferencias en los aportes declarados en su historia laboral por parte de sus empleadores. Con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios del organismo, se instaló en el Edificio Sede del BPS un sector de Asesoramiento al usuario donde realizar gestiones sin agenda previa y recibir orientación para trámites de mayor complejidad. Además, fortaleciendo el primer nivel de atención se implantaron puestos de autogestión (tótems), donde los usuarios acceden a diferentes gestiones. Finalmente, se incorporaron nuevas herramientas de gestión interna (BPM y CRM) que permiten mejorar los tiempos y la calidad de atención a los usuarios. Relanzamiento Programa Ibirapitá: Se relanzó el Programa Ibirapitá facilitando el acceso a un dispositivo móvil (celular) sin costo y a un Plan Móvil Ibirapitá otorgado por ANTEL. En la primera etapa de entrega, pudieron acceder al dispositivo y al plan móvil las personas cuyo dígito verificador de la cédula era 0. A partir del 1° de setiembre quedaron habilitados todos los demás dígitos. Ejerciendo el uso de su derecho, al 31 de octubre en todo el país se llevan entregados 13.468 dispositivos (13.286 con Plan Móvil Ibirapitá), a su vez fueron 1312 las personas que accedieron únicamente al plan móvil. La zona metropolitana, Montevideo y Canelones, representó más de la mitad de los beneficios otorgados. Dotación de personal: la plantilla de personal al 31 de octubre de 2022 es de 3.407 trabajadores y se compone de: 3.314 funcionarios presupuestados y 93 contratos de función pública.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El ejercicio se caracterizó por un incremento de la ejecución y mejora de los resultados obtenidos, fruto combinado del fin de la crisis sanitaria y de la implementación de un variado paquete de medidas y reformas en el marco de la estrategia 2020 - 2025. Respecto a la ejecución realizada por el Instituto en el 2022, se alcanzó a 49.666 personas en soluciones de formación (49% más que en 2021) y 21.441 personas que ya finalizaron, contando con más de 10.000 usuarios en proceso de finalización de cursos. Se realizó un importante esfuerzo para incrementar la presencia en el interior del país, superándose la meta de 20.000 participantes, alcanzándose 23.237 usuarios, frente a los 15.544 capacitados en 2021. Se han mantenido algunas tendencias en relación a quiénes acceden a las soluciones formativas que ofrece Inefop. La mitad de los participantes están en el rango de 20 a 35 años. Se mantiene que el 65% son mujeres. A pesar de la finalización de las restricciones sanitarias para la presencialidad, solo el 32% de los participantes lo hicieron en esa modalidad tradicional. Los participantes de cursos autogestionados (básicamente plataforma Coursera) representaron un 42%, los virtuales sincrónicos 13% y los semipresenciales 13%. Si se segmentan las capacitaciones por situación laboral de los beneficiarios, se logró un número histórico de

participantes desempleados (22.972 usuarios, de los cuales 7.979 han finalizado). También se involucraron 11.594 trabajadores, de los cuales 6.574 han finalizado su formación. En todos los programas una organización especializada independiente de Inefop mide el nivel de satisfacción de los participantes, obteniendo resultados en el entorno al 90% de satisfacción. Un 35% de los participantes desempleados declaran haber conseguido empleo luego de la formación recibida. En materia de formación en habilidades digitales, el Instituto redobla su apuesta, complementando el programa de Habilidades Digitales para la Empleabilidad diseñado junto a Microsoft (5.845 participantes en 2022, acumulando 17.372 desde 2020) con un nuevo programa focalizado en habilidades digitales básicas, que se llama Despegue Digital. En el primer semestre de 2022 se desarrollaron experiencias piloto en el área metropolitana que abarcaron a 100 usuarios, realizándose luego ajustes y preparando el escalado a todo el país en el segundo semestre. Concurrentemente, se realizó un acuerdo con la empresa Amazon Web Services que permitió a 61 jóvenes de condición socioeconómica baja participar de un entrenamiento intensivo (Bootcamp) con excelentes perspectivas de inserción laboral. Asimismo, se lanzó el programa Uruguay Bootcamp, que en su arranque ya otorgó más de 30 becas a personas que desean reconvertirse para trabajar en el desarrollo de software mediante formaciones intensivas. Uruguay Bootcamp también subsidiará el 70% de los costos de capacitación que empresas inviertan en capacitar intensivamente personas para desarrollar software y luego las incorporen a su staff. Por otra parte, se continuó validando certificaciones laborales a través de Uruguay Certifica, con 815 personas en proceso de certificación y el programa culminación de ciclos con 115 personas con ciclos culminados. El programa de entrenamiento en competencias transversales (TEMPLAR) logró la participación de 2.226 (acumulando 4.653 desde 2020) con 546 personas cumpliendo las competencias solicitadas a la fecha. Los convenios con diferentes entidades públicas (MGAP, MIDES -Programa Accesos, INJU Avanza, Inmujeres, DINADES, Afro-, MINTUR -Turismo LGBT, Afro, Rural, Encuestadores turísticos-, MEC -Comisión del Patrimonio-, MSP, INISA, DINALI, Secretaría Nacional de Drogas) derivados del primer llamado a "Demandas Institucionales de capacitación" realizado en 2021 capacitaron en 2022 a 4.151 personas. La convocatoria 2022 derivó en la firma de acuerdos con las siguientes instituciones: MIDES (programas Accesos, Enlace y Cuidados), DINALI y Ministerio de Ambiente con un alcance potencial de 4.000 participantes que se capacitarán mayormente el año próximo. Por otro lado, casi la totalidad de los 31 proyectos seleccionados en el marco del concurso "Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos" aprobados en 2021 están avanzados en su ejecución, brindando formación a 2.200 personas y 250 empresas. En el segundo semestre de 2022 se realizó el segundo llamado RIDE, habiéndose aprobado otros 31 proyectos, que iniciarán ejecución en 2023, con una inversión prevista de Inefop de \$ 90.384.730 y con un alcance potencial de 7.500 participantes. Se convocó a la presentación de proyectos de formación e investigación en materia de negociación colectiva según la nueva reglamentación el literal ñ del art. 2° de la Ley N° 18.406 estipulada por el Decreto 52/021. Fueron ejecutados 7 proyectos por Instituto Cuesta Duarte (2), Cudecoop, CNCS (3) y CIU por un total de \$47.748.010. Se continuaron ejecutando acciones de capacitación de trabajadores de la construcción de la nueva planta de UPM previstas en el "Protocolo de capacitación y mano de obra" firmado por el Gobierno Nacional con UPM, financiadas por FIS-UPM y por Inefop. Por último, en relación a la promoción de la gestión del talento en empresas se iniciaron acciones para 1.000 empresas con 626 finalizadas, habiéndose capacitado a 1.296 personas.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Se elaboró el informe de Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, en forma conjunta con el MTSS. La cantidad de trabajadores registrados pasó de 23.647 en 2020 a 25.148 en 2021, lo que significa un aumento del 6,3%. PROCOOP (Convenio con INEFOP y con participación de CUDECOOP) Se atendieron más de 120 solicitudes de formación que involucran a 156 organizaciones beneficiarias en 140 acciones formativas, alcanzando a 1.450 personas y más de 50 Entidades de Capacitación vinculadas. Se realizaron 2 ediciones del Curso-Taller "Cooperación y cooperativismo en la educación formal", en acuerdo con el Consejo de Formación en Educación y la UDELAR, dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente de todos los subsistemas, en las ciudades de Tacuarembó y Durazno. Culminaron 37 estudiantes. Se publicó la Sistematización de experiencias de pedagogía cooperativa en Uruguay que reúne 10 años de este curso, y está disponible en la web

Institucional. Se ejecutó el séptimo ciclo del Posgrado "Economía y Gestión para la Inclusión", que se adaptó a formato virtual, logrando así alcance al interior del país. Más de 135 estudiantes lo han culminado. UTEC: 2 ediciones del curso curricular "Aproximación a emprendimientos cooperativos, con docentes de Facultad de Ciencias Sociales, con la participación de más de 25 estudiantes. Facultad de Artes: 3 cooperativas recibieron a estudiantes avanzados de la Licenciatura de Diseño Gráfico durante este año y diseñaron su marca con apoyo profesional, en el marco del Convenio INACOOOP con esta Institución. Se realizaron 141 operaciones de préstamos reembolsables a un total de 66 cooperativas por un capital equivalente a los USD 6.053.551, tanto para capital de giro, inversiones o garantías, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. FONDO para el DESARROLLO continuó con sus líneas programáticas vigentes. Se han aprobado fondos reembolsables por un total de USD 1.780.500. Por otro lado, se realizó una convocatoria a fondos no reembolsables conjuntamente con el MIEM, para el fortalecimiento de cooperativas que tengan una idea o estén en una fase inicial de concepción de un proyecto de inversión, mediante la provisión de asistencia técnica en áreas de gestión y de tecnología, apoyándose 3 organizaciones por un monto global de casi \$300.000. Se celebraron los siguientes convenios, que involucran más de 700 puestos de trabajo directo: IMM Dirección de Espacios Públicos. Actualmente el convenio involucra a 13 cooperativas (8 sociales y 5 de trabajo), en el cual trabajan un total de 317 personas, en 43 espacios. Actualmente hay 48 convenios vigentes, el monto total del convenio asciende a \$ 227.445.170 (incluyendo la comisión de INACOOOP \$ \$ 5.852.270). Se suman servicios de digitalización y limpieza en quinto piso de la IM y 2 contratos destinados a tareas de mantenimiento de las fuentes y mano de obra dependiente de la División Espacios Públicos y Edificaciones. MIDES- Fortalecimiento a Cooperativas de Clasificadores. Trabaja en la asistencia técnica a cooperativas de clasificadores de Paysandú, Paso de los Toros, Rivera, Maldonado, Rocha y Montevideo. Involucra a 8 cooperativas sumando 165 socios. MIDES- Programa de acompañamiento a Cooperativas Sociales - Las acciones de acompañamiento y capacitación de las cooperativas sociales por parte de INACOOOP, en 8 regiones, abarca un total de 246 cooperativas. Mejora de gestión: Se brindó una formación a 15 cooperativas en el uso y contenidos de la Herramienta HIMA y 3 cooperativas implementaron mejoras en su gestión utilizando la herramienta. 5 cooperativas fueron reconocidas por INACAL en la aplicación del Modelo Mas Valor Cooperativo. Convenio UTE: se realizaron 8.057 instalaciones en las diferentes regiones del país, el convenio involucra actualmente a 21 cooperativas, generando 169 puestos de trabajo. La inversión realizada asciende a \$ 234.042.249. Se está trabajando para incorporar la perspectiva de género, en las cooperativas bajo convenio. Convenios Intendencias: Se suscribieron convenios con Río Negro y Rocha para la prestación de servicios a través de cooperativas, y se continúa el trabajo con las Intendencias de Tacuarembó, Florida y Flores. Programa de Presencia Territorial: Con atención en los 19 Departamentos se han evacuado más de 600 consultas al público destinatario de INACOOOP. Género: Se suscribió un Convenio de cooperación con INMUJERES y se publicó la cartilla para el diseño de protocolos de prevención de acoso sexual y acoso sexual laboral en las cooperativas, desarrollándose acciones de sensibilización y formación en la temática. Se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur. Se continuó ejerciendo la presidencia de la Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización Cooperativa en el marco de Cooperativa de las Américas, realizándose el X encuentro que contó con la participación de México, Panamá, Puerto Rico, Colombia, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.

Los objetivos generales definidos por el MTSS al comienzo de la gestión se ratifican para los ejercicios siguientes, al mismo tiempo que se validan los avances observados en las Memorias 2020 y 2021.

En tal sentido, se expresan de la siguiente manera:

- Mejorar, fortalecer y hacer más accesibles los servicios que el MTSS brinda a la ciudadanía en todo el país.
- Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales.

- Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo.
- Acompañar el proceso de reforma del sistema de seguridad social e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.
- Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento.
- Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones laborales y la seguridad social.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

En marzo de 2020 se contaba con 748 funcionarios mientras que a diciembre de 2022 contamos con un total de 634 funcionarios, distribuidos en 6 unidades ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Ley N°20.027 de 07/04/2022. Subsidio desempleo extrabajadores de Pili S.A.

Ley N°20.040 de 06/06/2022. Exoneración aportes patronales agencia de viajes y transporte turístico.

Ley N° 20.048 de 20/06/2022. Oportunidad Laboral (jornales solidarios).

Ley N° 20.054 de 12/07/2022. Subsidio por desempleos sectores afectados por SARS-CoV-2.

Ley N°20.074 de 13/10/2022. Subsidio por desempleo trabajadores industria cítrica.

Ley N°20.076 de 21/10/2022. Subsidio por desempleo total o parcial.

Decreto 7/022 de 11/01/2022. Autoriza ingreso excepcional de ciudadanos uruguayos o extranjeros residentes afectados por COVID-19.

Decreto 14/022 de 11/01/2022. Se prorroga vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social.

Decreto 28/022 de 19/01/2022. Cómputo jubilatorio bonificado para personal docente de educación inicial y primaria de la institución Clifton College.

Decreto 29/022 de 19/01/2022. Se establece un cómputo jubilatorio bonificado para el personal docente de la Universidad Tecnológica (UTEC).

Decreto 38/022 de 24/01/2022. Protocolo de actuación para trabajadores rurales para cuando ocurran fenómenos meteorológicos adversos.

Decreto 47/022 de 27/01/2022. Modificaciones cobro subsidio por enfermedad Covid 19.

Decreto 60/022 de 11/02/2022. Cómputo jubilatorio bonificado para personal Centro de Educación Inicial de la Intendencia de Montevideo.

Decreto 61/022 de 11/02/2022. Cómputo jubilatorio bonificado para personal docente del Centro de Educación Inicial de Ancap.

Decreto 70/022 de 25/02/2022. Prórroga de vencimiento de contribuciones especiales de seguridad social para explotaciones agropecuarias con inmuebles en el Departamento de Artigas.

Decreto 56/022 de 04/02/2022. Se fijan los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores del Grupo 13, Cap "Choferes de Taxímetro de Mdeo.

Decreto 85/022 de 17/03/2022. Se ratifica el artículo 1º del Decreto N°56/022.

Decreto 86/022 de 17/03/2022. Reglamentación de teletrabajo.

Decreto 104/022 de 04/04/2022. Extiende plazo previsto en inciso 2º del artículo 3º de la Ley N° 19.917, para ampararse al régimen de facilidades de pago.

Decreto 113/022 de 07/04/2022. Se sustituyen los artículos 7, 94, 95 y 99 del decreto N° 183/018, del 15 de junio de 2018.

Decreto 141/022 de 04/05/2022. Trabajadores médicos de Casa de Galicia.

Decreto 142/022 de 04/05/2022. Trabajadores no médicos de Casa de Galicia.

Decreto 184/022 de 06/06/2022. Prórroga tasas de aportación.

Decreto 185/022 de 06/06/2022. Pago de sueldo anual complementario.

Decreto 210/022 de 29/06/2022. Adelanto de 3% jubilaciones y pensiones FFAA y Caja Policial.

Decreto 214/022 de 04/07/2022. Adelanto de 3% jubilaciones y pensiones BPS.

Decreto 215/022 de 04/07/2022. Aporte no reembolsable de \$ 5.000 mensuales, a las empresas que contraten nuevos trabajadores.

Decreto 254/022 de 08/08/2022. Exoneración aportes jubilatorios a agencias de viaje y transporte turístico.

Decreto 255/022 de 10/08/2022. Convenio MTSS – AITU.

Decreto 269/022 de 29/08/2022. Se dispone que el monto del subsidio será establecido por el artículo 7.2 del Decreto-Ley N° 15.180.

Decreto 321/022 de 29/09/2022. Se designa miembros de INACOOP.

Decreto 339/022 de 18/10/2022. Se exceptúa a MTSS de la prohibición establecida en el artículo 1° del Decreto N° 447/007.

Decreto 359/022 de 08/11/2022. Se sustituyen los art. 2 y 3 de Decreto 431/021.

Decreto 371/022 de 16/11/2022. Se crea nuevo procedimiento para IGTSS.

Decreto 378/022 de 29/11/2022. Canasta Fin de Año BPS.

Decreto 383/022 de 05/12/2022. Salario mínimo asistentes personales.

Decreto 397/022 de 14/12/2022. Prorroga vigencia de tasas previstas en lo literales que se detallan del artículo 2° del Decreto N° 146/019.

Decreto 405/022 de 22/12/2022. Bonificación del 15% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de diciembre de 2022.